

**REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
GOBERNACION CAUTIN**

TEMUCO, 06 AGO. 2009

AUTORIZACIÓN N° 789

El Gobernador Provincial infrascrito, autoriza la circulación del vehículo perteneciente a la entidad que a continuación se individualiza, en los días que expresamente se mencionan, reiterando a Ud. y a los usuarios del vehículo, el cumplimiento más estricto de las normas contenidas en el D.L. N° 799 del 01.12.1974 y a las normas impartidas por la Contraloría General de la República en la Circular N° 9277/75 sobre uso de VEHICULO ESTATALES.

- ◆ ENTIDAD : DIRECCION REGIONAL DEL TRABAJO  
REGION DE LA ARAUCANIA.
- ◆ JEFE SOLICITANTE : HECTOR ANTONIO SALINAS ABAZUA  
DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO  
REGION DE LA ARAUCANIA.
- ◆ OBJETO PRECISO DEL  
COMETIDO : ACTUACION DE MINISTRO DE FE, VOTACIONES  
RENOVACION DE DIRECTIVA SINDICATO DE  
BOTEROS DE VILLARRICA Y SINDICATO  
TROMEN TRAFUL.
- ◆ DIAS QUE DURARA : 08 DE AGOSTO DE 2009.
- ◆ LUGAR DEL DESTINO : LICAN RAY.
- ◆ VEHICULO TIPO : CAMIONETA NISSAN TERRANO
- ◆ PATENTE : NW 59-99.
- ◆ NOMBRE DEL CONDUCTOR : MALENA ESPINOZA ALARCON
- ◆ RESTRICCIONES : DESDE : 14:00 A 18:30 HRS.
- ◆ RESOLUCION QUE DISPONE EL COMETIDO N° 37 DEL 05.08.2009 DE LA  
INSPECCION COMUNAL DEL TRABAJO DE VILLARRICA.



**CHRISTIAN DULANSKY ARAYA**  
**GOBERNADOR PROVINCIAL CAUTIN**  
**REGION DE LA ARAUCANIA**